

Segundo Antonio Cox

A LA NACION



QUITO-ECUADOR

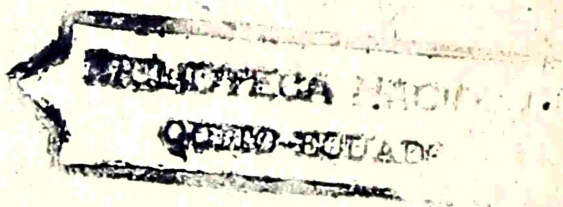
IMPRESA DE «EL REPUBLICANO»

1916

Envío del autor — 1916



POR MI HONRA



POR MI HONRA

El más profundo silencio, el desprecio más absoluto, habrían sido la única arma que esgrimiera en defensa de mi honor villanamente ultrajado por personas que ayer no más se creían muy afortunadas en estrechar mi mano, quizá demasiado generosa para individuos que me daban el abrazo de Judas; pero, como se ha puesto en tela de duda, no sólo mi honorabilidad, sino mis sentimientos de ecuatoriano y de patriota, me veo en el caso de ocurrir a la prensa, para desmentir, como desmiento categóricamente la páfida invención de que hubiera coadyuvado al avance de los peruanos en nuestra Región Oriental.

El señor Jefe Político del cantón Napo-Curaray, sin antecedente alguno de mi persona, enteramente desconocida para él, fue sorprendido por la infame imputación que me hicieran gratuitos enemigos y dió asidero a calumniosos rumores que éstos propalaran contra mi honor. La culpa no es de la Autoridad, aunque haya prestado oídos, con demasiada ligereza, a la canalla que me ha detractado; pero está en el deber, por justicia, por caballerosidad, de exigir a mis denunciantes que concreten hechos y los justifiquen, haciendo público el resultado de sus gestiones, para que yo pueda saber quiénes son los que ahora, escudados por su nombre, me

hieren, asaeteando con felonía mi honra hasta que descienda al cieno de la vileza en que ellos yacen.

Las autoridades capitalinas, convencidas sin duda de que era víctima de odiosidades, han procedido con mayor cordura al permitirme la defensa antes de dar acogida a la atroz calumnia que se cierne sobre mi honra.

Por esto, protesto, ante las autoridades y ciudadanos honrados de la Nación, que el rencor y la envidia, aunados en infame consorcio con la villanía y el sórdido interés, son los móviles que han impulsado a mis calumniadores por la senda de la difamación que pesa sobre mí, sin otro motivo que no haber querido rendir pleito homenaje ni haberme constituido en paria de quienes, para escarnio de la civilización, para deshonra de la Patria, vegetan en nuestras selvas orientales, persiguiendo una fortuna que tratan de alcanzarla, sin parar mientos en la honra ni en los intereses del país o de sus semejantes.

Ahora, apenas repuesto el estupor que me produjo la calumnia, me apresuro a declarar públicamente, a la faz de todos los ecuatorianos que hoy como ayer estoy siempre listo a sacrificar mis pequeños intereses y, si fuere preciso, a ofrendar mi vida en aras de la Patria.

Largos años he vivido en las selvas orientales, consagrado exclusivamente a una proficua labor y me enorgullezco al poder sustentar que jamás me hice merecedor de la más ligera reconvención de parte de las autoridades lugareñas, quienes, por el contrario, en más de una ocasión, han aplaudido mi comportamiento, ya como miembro de la sociedad, ya como ciudadano: pruebas jurídicas no podré presentar por ahora; pero muy pronto partiré a la Región Oriental, para acopiarlas en abundancia y poder arrojar al rostro de mis calumniadores el lodo de la infamia con

el que hoy quieren manchar un nombre que he sabido conservar limpio a travez de los envates de la fortuna. Los señores Carlos A. Ribadeneira, ex-Jefe Político de Oriente, Samuel Segovia, ex-Comisario Fiscal, Abel Ramírez, Teniente Político de "El Aguari-co", Modesto Valdez, Manuel Buenaño, Daniel Peña-fiel, Francisco Guerrero, Rafael Díaz, José Antonio Baquero, Jorge Rodríguez, Augusto Viteri, Rafael Izurieta, Alejandro Vizcaino, José Antonio Garcés, Julio C. Ron, Eliseo Bohórquez, Alfonso Espinosa de los Monteros, Nicanor Bohórquez, Reinaldo Gálvez, José Gabriel Maldonado, Héctor Garcés, Luis F. Granda, Secretario de la Tenencia Política del Cononaco, José Agustín Jara, Samuel y Silverio Roggeroni, afirmarán, entre otras muchas personas, cuando acuse criminalmente a los detentadores de mi honor, que siempre he observado conducta intachable y que he sabido conservar sin mancha el nombre que con orgullo llevo como insignia de honradez.

Pero, si hoy no puedo producir esas pruebas, no dejaré de citar hechos que acrediten mi condición de ecuatoriano amante de la Madre Patria; cualidad de que me envanezco y conservo como el mejor timbre de lustre para mi modesta personalidad: no desearía que se vea en mí un deseo de jactancia, sino la necesidad de mi defensa, al dar a la publicidad estos detalles de mi vida:

Allá, por el año de 1912, empleaba mis energías para establecer una estancia cultivada en el punto denominado "Viena", dos días más abajo de la desembocadura del Nacino, a orillas del río Curaray; cuando avanzó hasta ese lugar la lancha de guerra peruana «Cahuapana» comandada por el Comisario General del río Napo, don Edmundo Taboada la que, después de hacerme víctima de malos tratamientos y de un saqueo general de todo lo que existía en mi casa, cuyo total no bajaba de diez mil su

cres, entre mercaderías y víveres abundantes; me obligó, a pretexto de ser yo ecuatoriano, a retirarme de esos sitios cuyo dominio alegan indebidamente los representantes del Perú: como se me quitaran los medios de subsistencia y llegara aún a ponerse en peligro mi vida, por una parte, y siéndome, por otra, intolerable el ominoso yugo extranjero, abandoné los campos cultivados por mí a costa de tantos afanes y penalidades, para trasladarme a donde, continuando mi honrada labor, he llegado a establecer una modesta finca llamada Ceilán, situada en la parte superior de la desembocadura del río Cononaco, en las pintorezcas márgenes del Curaray. Ahí he permanecido desde entonces, consagrado a las honradas faenas agrícolas, repartiendo mi atención entre ellas, a la vez que velando por los intereses de la Nación en esas regiones: desde allí he dado muchas ocasiones la voz de alerta acerca de las continuas invasiones llevadas a cabo por la guarnición peruana en el suelo ecuatoriano: desde mi humilde hogar, he levantado la voz para pedir, en nombre del patriotismo, del honor nacional ultrajado por nuestros desleales vecinos, que el señor Teniente Político del Cononaco, D. Carlos Viteri, trasladara su residencia a las Bocas del Cononaco en la confluencia con el Curaray, para resguardar esa parte del suelo patrio y ponerlo al abrigo de nuevas incursiones por parte del enemigo: desde aquellas desamparadas selvas, supliqué con insistencia al Sr. César Octavio Jarrín, que dijo desempeñaba interinamente la Jefatura Política del cantón Napo-Curaray, que me invistiera de alguna autoridad, que me confiara como misión oficial; para poder descender por el Curaray hasta el punto conocido con el nombre de «Tipishca», mucho más abajo de la desembocadura del Cononaco, en compañía de algunos guardas, para establecer, a mis expensas y sólo por puro patriotismo, un campamento en el que flameara el pabellón nacional a la vista misma del enemigo, sin que me arredrara lo peli-

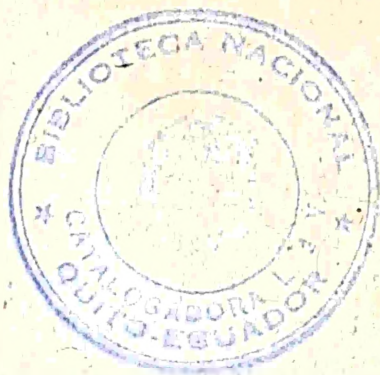
groso de la empresa. Mi patriótico anhelo fue desoído por el señor Jarrín, a presencia de los señores Carlos Viteri, Teniente Político del Cononaco, Luis F. Granda, Secretario, José Antonio Garcés, Armando Llori, José Agustín Jara, A. M. Villena Cisneros y otras personas más, que por ahora se me escapan de la memoria: si nada pude hacer en este sentido, por lo menos tuve la satisfacción de iniciar y costear, casi en su totalidad, la construcción de una casa que actualmente sirve para local de la Tenencia Política del Cononaco y para habitación de los empleados, como consta de la manifestación hecha por los empleados que residieron allí y que firman en uno de los documentos que van a continuación, sin que jamás se me hubiera ocurrido reclamar el reintegro de mis gastos, a pesar de lo que alguien cobró al Supremo Gobierno una cantidad por este concepto. En mi humilde hogar, nunca ha sido un óvicio la modestia de mis recursos pecuniarios para recibir y atender, en cuanto me fuera posible a todos los ecuatorianos y sólo por ésta para mí eficaz recomendación, considerándoles siempre como a hermanos, como a hijos de la misma madre política que, en propiedades de ésta, buscaban el cumplimiento de la dulce maldición del trabajo, seguros de que en esos desiertos encontrarían corazones que latieran al unísono, protegidos por la misma bandera para todos querida y por todos igualmente respetada: allí, por fin, he allegado cuantos datos me han parecido dignos de atención para comunicarlos a las autoridades superiores, como en efecto, tan pronto como llegué a esta ciudad y me fue posible, notifiqué al señor Ministro de Oriente que la guarnición peruana había recibido orden de avanzar hasta enfrentarse con autoridades ecuatorianas, a la vez que insinué la idea de que se ordenara al Teniente Político del Cononaco se establezca en las bocas del río de este nombre, como única y eficaz medida para contener el audaz despojo que, lentamente, pero con seguridad, vienen cometiendo nuestros vecinos del sur.

Esta es, a grandes rasgos, mi actuación en el Oriente ecuatoriano, ya como particular, ya como ciudadano; y, protestando, por el honor de la Nación, por el mío propio, que no me he separado una sola línea de la verdad, apelo al **Augusto Tribunal** de mis conciudadanos, para que juzguen si he procedido como felón y traidor a la Patria, o, por el contrario, he sabido cumplir mis deberes como uno de sus hijos más leales: espero tranquilo y sereno su inexorable fallo.

Quito, Julio 8 de 1916.

Segundo Antonio Cox.





A petición del Sr. Segundo A. Cox, certifico: que le conozco hace 21 años, poco más o menos, y que en todo este tiempo jamás ha llegado a mi conocimiento que dicho señor hubiere cometido hecho alguno que menoscabe el concepto de hombre honrado y laborioso en que le he tenido.

Quito, julio 1º de 1916.

A. Peñaherrera G.

A petición verbal del Sr. Segundo A. Cox, y en obsequio de la verdad, certifico: que hace 20 años conozco a dicho señor, y durante ese tiempo no ha llegado a mi conocimiento el que haya cometido acto alguno capaz de menoscabar el buen concepto en que lo he tenido siempre, de hombre honrado y trabajador.

Quito, a 1º de julio de 1916.

Rafael M^a Sánchez.

A petición de Segundo Cox, y para los fines que le convengan, informo que, habiéndolo conocido, hace algunos años, como empleado de Policía de esta capital, mereció el aprecio y el mejor concepto de los superiores por su honradez y laboriosidad.

Quito, 1º de julio de 1916.

J. Sánchez.

A petición verbal del señor Segundo Antonio Cox, tengo a bien manifestar que conozco a dicho señor hacen muchos años, siendo desde el año de 1895 y durante ese tiempo me consta que ha observado una conducta intachable como hombre patriota, honrado y trabajador, sin que haya sabido algo hasta la presente que menoscabe su hombría de bien.

Es cuanto puedo asegurar en obsequio de la verdad, quedando el peticionario facultado ha hacer el uso que le convenga.

Quito, Julio 6 de 1916.

Darío Proaño G.

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

La calumnia, impulsada por sórdidos intereses, por mezquinas envidias, lanza siempre su envenenado dardo contra las reputaciones más bien sentadas, contra las honras más immaculadas, tratando de mancharlas con su infame hálito.

El señor Segundo Antonio Cox ha sido hoy la víctima escogida por gente anónima, de dudosos antecedentes y sin ningún prestigio, para blanco de alevos acusaciones presentadas con harta impudicia al señor Jefe Político del cantón Napo-Curaray.

Nosotros que hemos permanecido, como empleados de la Nación, mucho tiempo en la Región Oriental; que conocemos muy de cerca al señor Cox, cuya honradez, patriotismo y más relevantes prendas hemos podido apreciar en más de una ocasión; nosotros que sabemos cuánto sufre el hombre honrado que marcha a esas selvas con el fin de allegar una pequeña fortuna conquistada a la sombra del lábaro santo del trabajo; que hemos experimentado los azares de la guerra insidiosa y de enervadas que la canalla hace a quien sabe conservar su dignidad de hombre sin descender a tratos menguados con gentes de la talla; nosotros, en fin, que tenemos la plena convicción de que el señor Cox es incapaz de cometer una falta, menos un delito y más aún el crimen de lesa Patria, no podemos, no queremos creer que nuestro amigo

y compatriota sea responsable de los hechos delictuosos que se le imputan; nó: el señor Cox no es, no será un criminal vulgar, un traidor a la Patria. Criminales son, a no dudarlo, quienes, ocultándose tras el anónimo, como el chacal en las sombras de la noche, se arrojan sobre la víctima indefensa, cebándose con feroz saña en el más sagrado e inapreciable de sus bienes:—la honra.—Traidores son los que, a fuerza de infamias, de calumnias, tratan de alejar de nuestras apartadas selvas a ciudadanos que mantienen muy en alto el honor y la integridad nacionales, para poder vegetar libremente en las selvas, dando pábulo a la rapacidad y malos instintos.

El amor a la Verdad; el alto concepto que tenemos formado de la Justicia, son los únicos móviles que nos guían al hacer pública esta manifestación de nuestra enérgica protesta contra la impostura que ha venido a lacerar el honor de nuestro compatriota señor Segundo Antonio Cox, a quien debe servirle de lenitivo el saber que los hombres honrados no desdeñarán jamás su amistad y que desprecian a sus viles calumniadores.

La calumnia podría encontrar eco en personas que no conocen al señor Cox, por lo que, desde ahora hacemos constar que no dudaremos en prestar nuestro testimonio honrado para que la víctima pueda confundir a los detentadores de honras; y, para conocimiento del público, citaremos, por ahora, los siguientes hechos que evidencian el patriotismo del señor Cox y la falsedad de las imputaciones.

El señor Segundo Antonio Cox ha residido mucho tiempo en la Región Oriental, dedicado enteramente a una labor honrada, sin que, durante tan larga época, nosotros, como autoridades que hemos sido, ni persona alguna particular haya tenido acusación de ningún género contra el señor Cox, pues, por el contrario, siempre hemos cumplido con el grato deber de elogiar su comportamiento como ecuatoriano y como patriota, en las variadas y difíciles circunstancias en que se hallara colocado.

Durante el año de 1912, el señor Cox fue víctima de atropellos y exacciones de parte de los peruanos, hasta verse en la dura necesidad de abandonar los campos que había regado con el sudor de su frente, para sustraerse al odio del invasor: en su indomable afán de trabajo, volvió con nuevos bríos a cultivar la selva poniéndose al amparo de la autoridad de sus connacionales, y, desde

entonces ha luchado con tesón para que el pabellón patrio cobijara su modesto pero honrado hogar, exigiendo, instando, suplicando a las personas revestidas de carácter público que no abandonaran un palmo del territorio ecuatoriano, porque inmediatamente era ocupado por fuerzas peruanas; y, cuando esto no pudo obtener pidió la facultad para ir con un corto número de nuestros compatriotas a plantar la insignia patria a la vista del enemigo y ejecutar hechos patrióticos de nuestro dominio: cuando las autoridades han necesitado, ya en el desempeño de sus puestos, ya para hacer respetar los derechos de la Nación, nunca encontraron falta de voluntad en el señor Cox, quien, a menudo, ha puesto su persona y bienes a disposición de la causa de la Patria: él quiso costear, y costó casi en su totalidad, los gastos de construcción de una casa destinada al servicio de la Tenencia Política de Cononaco; él, quien ha ocupado siempre los puestos más avanzados en el Oriente, expuesto siempre a las incursiones del enemigo y a las pérdidas consiguientes, sin que jamás se quejara siquiera del descuido y abandono en que se hallan nuestros conterráneos por parte de los encargados de velar por ellos; él, quien pidió al señor Carlos Viteri, Teniente Político de Cononaco, que se posesionara y ocupara las bocas del río de este nombre, para poner coto a los avances de la invasión, sin que, desgraciadamente, fuera atendido en tan patriótica insinuación.

Largo sería enumerar, con detalles, los servicios que el señor Cox ha prestado en el Oriente Ecuatoriano: baste saber que las autoridades y los particulares hemos encontrado siempre franca y hospitalaria acogida en su hogar, y que, en su dueño, hemos hallado al amigo leal y caballeroso, cuyas virtudes están muy por encima de las bajezas e infamias de sus calumniadores, a quienes, si insisten en la innoble tarea de difamación que han emprendido, sabremos estigmatizar con nuestro desprecio.

Quito, junio 28 de 1916.

Alfonso E. de los Monteros, A. Viteri, R. Gálvez,
José Julio Rón S., Tobías Rodríguez, Alejandro Vizcaíno,
Domingo Albán.

Nota:—No firman el manifiesto anterior, más perso-

nas, porque son las únicas que, habiendo permanecido como autoridades en el Oriente, hasta hace poco; se hallan actualmente en esta ciudad.

1916. —Señor Segundo A. Cox.

Quito.

Muy estimado señor y amigo:

Saludo a Ud. atentamente.

Si en algo puede servir a Ud. el informe de una persona independiente y que ha vivido algunos años en el Oriente Ecuatoriano, en el punto denominado Juraray, en donde tuve el gusto de conocerlo y tratarlo: diré a Ud., que le han levantado una calumnia asegurando que ha renegado de su patria, el Ecuador, jurando la bandera peruana.

2º—Que lejos de ser verdad que Ud. haya protegido el avance de los peruanos a nuestro Oriente, pidió Ud. a presencia mía, del señor José Antonio Garcés, Armando y Antonio Llori, José Gabriel Maldonado y otros más, que le nombraran Teniente Político de esa región y con residencia en el Tipishca para evitar de este modo que el Perú violara el territorio ecuatoriano; que por este cargo no cobraría Ud. remuneración alguna.

3º—Nos consta que Ud. con el más grande patriotismo hizo construir una casa que sirve de Tenencia Política en la «Unión» sin que nada costara a la Nación y que el señor Carlos S. Viteri T. había cobrado doscientos sucres según sabemos al Supremo Gobierno, cobro, que fue indebido.

En cuanto a su conducta esta ha sido siempre intachable, haciéndose Ud. acreedor a las consideraciones y aprecio de todos los ribereños de esa comarca.

Este informe, que doy es completamente desapasionado, y ojalá que el Supremo Gobierno le haga justicia.

Su amigo atto. y S. S.

A. M. Villena Cisneros.

Pelileo, Junio 28.



Pelileo, junio 28 de 1916.

Señor don Segundo Antonio Cox.

Quito.

Querido Antonio:

Cuando de veras se estima a amigos nobles como tu lo eres, causa profunda indignación al saber que lo desacrediten de una manera vil; pues, con la lectura de tu apreciable carta de 25, del que decurre, he venido en conocimiento que te acusan de traicionero a nuestra venerada Patria, allí en ese lejano Oriente Ecuatoriano, donde con las fibras más fuertes de nuestra alma hemos hecho ver que somos dignos hijos de ella.

La presente, mi apreciado amigo, tiene por objeto, el manifestarte que protesto contra tal acusación, ya que desde que, tuve la suerte de ser tu amigo en el "Curaray" me he cerciorado de tu patriotismo, y hasta el día que me encuentro en este lugar, no he llegado a saber ni me consta que hayas cometido ningún crimen ni delito.

Has de la presente el uso que a bien tengas, ya que mis sentimientos manifestados anteriormente, se apoyan en la verdad y la justicia.

Consérvate bueno, y ocupa a tu aftmo. amigo.

Jacinto R. Andrade.

Pelileo, junio 28 de 1916.

Señor don Segundo Antonio Cox.

Quito.

Apreciado amigo:

Tengo a la vista, su atenta de 25 del presente, con lectura de la que, me he llenado de indignación,

al saber la infame injuria que se le hace, mancillando su conocida hombría de bien, y en especial su no desmentido patriotismo; y en contestación, tengo por bien manifestarle: que durante los diez años que he tenido relaciones de amistad con Ud., en el "Curaray" y "Cononaco", de nuestra olvidada Región Oriental Ecuatoriana, ya en público como en privado, ha sabido mantenerse a la altura del deber de un ecuatoriano, dando pruebas palmarias, de que ama a su Patria con acendrado cariño.

Por lo demás, no ha llegado a mi conocimiento, que Ud. haya cometido ningún crimen ni delito, sino que, al contrario, ha sido y lo es un hombre de principios nobles que vive de su trabajo; causa por la que ha dado lugar a la estimación de las personas que hemos tenido la suerte de merecer su amistad.

Puede Ud., mi apreciado amigo, hacer de la presente exposición el uso que a bien tenga; exposición que la hago con mi palabra de honor y como caballero, y en vista del conocimiento que me asiste ya que soy residente en el "Curaray".

Soy de Ud. aftmo. y S. S.

César E. Ramos G.

A petición del Sr. Segundo Antonio Cox, y en obsequio a la verdad, hacemos constar: que conocemos, desde hace algún tiempo, al señor Cox, quien ha observado siempre una conducta muy correcta, sin que jamás hayamos tenido conocimiento de que hubiera cometido acción alguna censurable.

Tenemos, por estos antecedentes, el convencimiento de que el señor Cox es una persona honorable y digna del aprecio de sus conciudadanos.

Queda el peticionario facultado para hacer cualquier uso de nuestra honrada y franca declaratoria.

Quito, Junio 28 de 1916.

Enrique Trajano Hurtado, ex-Jefe Político de Oriente, E.
lías Sandoval, ex-Secretario de la Jefatura Política del Cura-

ray, Víctor M. Godoy, ex Teniente Político del Aguarico, Nicanor Silva, Segundo M. Espinosa, M. S. Rodríguez, José F. Solís C., Hermenegildo Hernández, Pedro Vallejo, Luis A. Llerena, Abraham Estrella, Reynaldo Cálvez, Luis E. Subía, Enrique Chiriboga J., Pedro R. Izurieta, César Dávila, Carlos A. Vallejo, Luis F. Padilla, Luis A. Donoso H., Timoleón Cruz, Carlos Calderón A., J. J. Erazo, Agustín Z. Trujillo, Tiburcio Murriague, Cornelio Cruz A., Adolfo Estupiñán, Emilio Guerrero, R. Fernández U., Antonio Benítez, César A. Aguilar, Virgilio Miranda, Víctor M. Clavijo, Luis Valverde, Antonio Calderón A., Luis Franco, R. A. Jordán Cobos.

(Siguen muchas firmas).

